

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que, con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Nuestra Señora de los Angeles.*

EL SOL. .... { Sale..... á las 4 y 58 minutos.  
                          { Pónese.. á las 7 y 2 minutos.

## NOTICIAS OFICIALES.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

*Real decreto.*

Vengo en nombrar gefe superior de policia de la provincia de Madrid á D. José Fernandez Enciso, gefe politico de Zaragoza.

Dado en San Ildefonso á 15 de julio de 1848. —Está rubricado de la real mano.— El ministro de la Gobernacion del Reino, Luis José Sartorius.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

*Real orden.*

Para que se cumpla en todas sus partes el objeto del gobierno acerca de la admision y simultánea inutilizacion de los billetes del Banco español de San Fernando en pago del total importe del anticipo forzoso y reintegrable de cien millones de reales, ha resuelto la reina que la cantidad que ingrese en metálico de esta procedencia se cangee por otra igual de los mismos billetes, presentándolos para su taladro el director de aquel establecimiento ante una junta, de que formará parte, compuesta del contador general del reino y de los directores generales de contribuciones directas y del Tesoro público. Es así mismo la voluntad de S. M. que de este acto estienda un testimonio el escribano mayor de rentas con las formalidades prevenidas por el artículo 6º de la real orden de 6 del actual respecto de los billetes que se reciban en las provincias, y que su resultado se publique en la *Gaceta*.

De real orden lo comunico á V. para su noticia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. San Ildefonso 17 de julio de 1848.—Orlando.—Señores contador general del reino y directores de contribuciones directas del Tesoro público y del Banco español de San Fernando.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Capitan general de Estremadura da parte en 18 del actual que el comandante militar y el teniente alcalde de Castuera, que habian salido como los de otros pueblos con objeto de recoger los hombres, armas y caballos que la faccion abandonaba en su fuga despues de la derrota del Campañario, encontraron en el camino de la Cabeza del Buey, junto á una huerta inmediata á las sierras de la Verilla, donde la faccion habia hecho alto la noche del 11 al faccioso don Modesto Infante con una cuchillada en la cabeza. Le prestaron los auxilios posibles, y fué trasladado á dicha villa, donde ha fallecido el dia 14 de resultados de la herida, habiéndose suministrado los auxilios espirituales.

En su ropa se le encontró un oficio firmado en el campamento de la Codorera por el titulado comandante general Blas Maria Royo de Leon, nombrando al espresado don Modesto Infante, recaudador general del ejército y provincias de su mando.

El Capitan general de las provincias Vascongadas en 19 del actual participa á este ministerio que no ha sido cierta la noticia de haber apareci-

do en Ochandiano una gavilla de nueve hombres, por lo que ha dispuesto regresen á sus puntos las fuerzas que habian salido en su persecucion.

Que el brigadier Zapatero, con fecha del 17, desde Lecumberri le avisa tambien que han desaparecido todas las facciones que recorrian la parte alta de Navarra, y que no teniendo objeto sobre que dirigirse, iria al siguiente dia á reunirse con las fuerzas de la provincia: que se le habia asegurado que unos 25 facciosos que vagaban hacia dos dias por la parte de Irurzun, se habian corrido hacia el monte de San Miguel para concluir su existencia, pues que de los mismos se habian presentado ya seis en Pamplona y cinco en Echarríaranaz; y que otros 25 de otra partida lo habian hecho en Estella acogiéndose al indulto.

Y últimamente, que puede casi asegurar que han desaparecido todas las facciones de Navarra que pudiesen merecer alguna consideracion; y solamente podrá haber algunos rezagados que estén errantes buscando por donde huir ó encontrar el indulto; por lo que se prepara á disponer que las fuerzas que tenia en operaciones se situen como conviene al estado normal de tranquilidad, pues que no hay recelo de alteracion.

Los gefes políticos de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa y el gefe civil de Iran, con fecha 21 del actual, dan parte por el telégrafo de no ocurrir novedad.

## Noticias estrangeras.

### PRINCIPADO DEL DANUVIO.

*BRODY 6 de julio.*

La division rusa de la frontera de Podolia avanza diariamente: el cuartel general lo tiene en Dubno, á 5 milles de esta. Su Radjewilowo y sus inmediaciones hay 6000 hombres al mando del general Sass: el ejército dispuesto á pasar la frontera consta de 50 á 60,000 hombres.

### MOLDAVIA.

*JASSY 3 de julio.*

Los rusos esta tarde han adelantado hasta una legua de esta, y se cree llegarán mañana.

*BERLIN 13 de julio.*

El gobierno ingles manifiesta estar dispuesto á entrar en relaciones con el lugarteniente general del imperio archiduque Juan, para negociar tratados de comercio y reconocer con esto la unidad de la Alemania. Tambien la Rusia por su parte acreditará un embajador especial cerca del lugarteniente general del imperio. Por lo que respecta á la Francia se ignoran sus proyectos sobre el particular.

—Los obreros que trabajan en la construccion del navio Principe de Gales, de 110 cañones y el Windsor-Castlé de 110; han recibido orden para hacerlos de mayores dimensiones á fin de que pueda cada uno ser montado por 120 en vez de 110 cañones.

### ITALIA.

Parce que los austriacos tienen formado el plan de atacar con vigor la línea del Brenta; si pueden apoderarse de ella, Chioggia sufrirá la mis-

ma suerte y entónces la ciudad de Venecia quedará privada de agua potable.

—Dícese que 12,000 austriacos han llegado á Nogara y sus inmediaciones, entre Mantua y Ostiglia; créese que esta division penetrará en el ducado de Módena para restablecer en él al duque.

—Corren rumores que un destacamento que salió de Marghera ha tomado dos cañones á los austriacos y que se ha apoderado de Mestre.

*PARIS 19 de julio.*

Mr. A. Marrast ha sido elegido presidente de la asamblea nacional por 411 votos, de 765 votantes.

—La escuadra inglesa que salió de Malta el 29 de junio á las órdenes del almirante Parker, y que cruzó unos dias entre aquella isla y la Sicilia, se ha presentado frente Palermo, donde ancló el 10, lo propio que dos navios franceses.

El 15 se embarcaron en Tolon para Génova varios cajones llenos de fusiles.

—Se asegura que 8 navios de línea, 5 fragatas y 6 vapores van á salir desde luego de Tolon para el Adriático.

—Parece que la Inglaterra ha dado orden á la escuadra de las escalas de levante para que pase el Bósforo y entre en el mar Negro, para vigilar las operaciones de la Rusia.

—Escriben de Turin que aquel gobierno ha concluido un tratado con el de Francia para la compra de 50,000 fusiles, que quieren comprar 60,000 mas, que tiene á su disposicion en Inglaterra otros 20,000 y que los Estados Unidos le cederán 40,000. (*Barcelonés.*)

## ESPAÑA.

*MADRID 20 de julio.*

En medio de las desgracias que nos rodean y de las persecuciones que sufre el partido liberal, no hemos podido oír con indiferencia la noticia de que el ministerio piensa aconsejar á S. M. una amnistía amplia y completa para todas las personas envueltas en causas políticas. Cuando tantos españoles distinguidos gimen en la emigracion y en el destierro; cuando tantos patriotas bien conocidos por sus servicios á la causa de la libertad y de la independencia nacional arrastran en los presidios del Reino la cadena del Galeote, y sufren la suerte reservada á los mayores criminales; cuando tantas familias desvalidas lloran en la horfandad la ausencia forzosa del padre, del esposo, del hijo ó del hermano, nuestro corazón ha debido convencerse profundamente con la esperanza de que habrán de tener un pronto término sus crueles padecimientos.

Demasiado leales para volver la espalda al infortunio; no esperen nunca de nosotros el gobierno y sus parciales que repudiamos á los hombres que arrostraron al martirio por la causa de nuestros principios, aun cuando juzgáramos equivocado el camino que algunos de ellos eligieran para conseguir su triunfo. Sean cuales fueren los riesgos á que debemos esponernos por nuestra franqueza nos cumple declarar que aceptamos espontáneamente la desgracia de nuestros hermanos políticos, que no derraman una lágrima que no sea correspondida, ni profieren un gemido que no resuene en nuestro corazón. En estos momentos de prueba parece como que se duplica nuestro amor

hacia la gran familia liberal, á quien nos vanagloriamos de pertenecer, creciendo nuestra fe y nuestro entusiasmo por los principios salvadores del progreso, á medida que sufren mayor contrariedad y persecucion. Quédese para las almas frías y egoístas el triste privilegio de juzgar severamente las acciones de aquellos que no vacilaron en sacrificarse por una causa desgraciada, cuando el éxito no coronó sus esfuerzos, con ánimo tal vez de disculpar su apatía, de justificar su prevision, ó de satisfacer resentimientos. Nosotros en medio de los desastres de nuestro partido, olvidamos los errores que hayan podido cometerse para volver la vista hacia los que sufren, para levantar la voz á favor de los que han sido injustamente atropellados, y para alentar á todos infundiéndoles la confianza que nos anima en el triunfo inevitable de nuestra causa.

Poseídos de estos sentimientos, toda medida que alivie la suerte de tantos desgraciados, merecerá nuestra aprobacion. No; no mendigarémos nunca un perdón humillante para nuestros amigos políticos, porque creíamos ofender el decoro y la dignidad del partido progresista; pero aceptaremos una amnistia generosa, un olvido completo de lo pasado, que vuelva al seno de sus familias á cuantos gimen en cárceles, presidios y confinamientos. Y cuenta con que este acto de clemencia para los que hicieron armas contra el gobierno establecido, será apenas una reparacion debida al gran número de liberales que sin formacion de proceso y sin mas delito que sus opiniones, fueron arrancados de sus casas y atropellados violentamente, no bastando á escudarlos la inviolabilidad de su carácter como representantes de la nacion, ni sus distinguidos servicios, ni sus reconocidos talentos, ni sus grandes virtudes, ni sus honrosos antecedentes. Una amnistia amplia en las actuales circunstancias, es una medida de conveniencia pública que aconsejan la razon de estado, el espíritu de la época, y muy particularmente el mismo interes de los que mandan. Si con ella consiguiéramos volver á las condiciones legales y á la vida constitucional interrumpida hace tres meses, siempre serviría de consuelo á los que aspiran á un cambio de política sin convulsiones ni trastornos.

Mucho se equivocan nuestros adversarios al suponerse acusados por el ansia mezquina de hacernos desear cuanto antes del poder, cuando pedimos tolerancia, respeto á las leyes y concesiones en sentido liberal. Lo único que nos mueve á ello es el deseo noble y patriótico de evitar grandes catástrofes, pues estamos íntimamente persuadidos de que no hay poder en el mundo, capaz de resistir al torrente de los sucesos, ni hacer que retroceda el espíritu humano en la carrera de la civilizacion, á los tiempos del feudalismo, de la preponderancia sacerdotal ó del derecho divino de los reyes. El empeño de vincular el poder en un partido exótico como en una casta privilegiada, tiene necesariamente que dar siempre motivo y alimento á una lucha perenne, cuyo término en lo general suele ser funesto á la sociedad humana y fecundo en grandes catástrofes. Podrá tardar mas ó menos la hora del cataclismo; pero no por eso deja de ser inevitable, si los hombres que se hallan al frente de los estados no transigen con las reformas, no pagan un tributo justo al espíritu de innovacion, y no se anticipan á satisfacer las exigencias y las necesidades de los pueblos.

Nosotros no condiciamos torpemente el mando, como lo suponen nuestros adversarios, juzgando nuestro corazón por el suyo. Para ningún partido puede ser apetecible el estado de desconcierto, de anarquía y de disolucion social á que nos han traído los apóstoles de la política de resistencia con su desastrosa conducta. El abuso que han hecho de la dictadura, los compromisos en que nos han envuelto y las necesidades dispendiosas que han creado hacen poco menos que imposible el gobierno para ningún hombre público por eminentes cualidades que posea. Asusta y arredra la lucha porfiada á que habia de condenarse el hombre de ideas liberales y de corazón generoso, para sacar un nuevo orden de cosas del caos que nos rodea con esas ambiciones del día acostumbradas á medrar á la sombra de intrigas camarillescas, consejos abusos elevados á la gerarquía de dogmas políticos, con esa sed hidrópica de sueldos, y destinos, con esa afición desmedida á los bienes pasi-

vos, con ese cáncer de la inmoralidad que tantos progresos ha hecho, y en fin, con ese abultado escuadrón de escándalos, miserias, rivalidades y envidias que pululan en la escena política.

Venga, pues, la amnistia, pero un principio de un nuevo sistema que prepare para bien de todos un cambio en favor de las ideas liberales por mano misma de nuestros adversarios políticos. A ellos les toca sacar á salvo la nave del Estado de la tormenta que corre, haciendo imposible en España las revoluciones, no por medio de una resistencia desesperada cuyo empleo solo sirve para provocarlas, sino á beneficio de concesiones justas y prudentes que desarmen las ideas populares, y hagan posible una transición pacífica. Y si por efecto de ellas y como una consecuencia lógica de la situación de Europa los progresistas llegasen á regir los destinos de la nacion, habrían prestado un gran servicio á su patria salvando á la sociedad española de grandes trastornos y de incalculables calamidades.

Han tomado mayor incremento los rumores de que nos ocupamos en nuestro último número, sobre los proyectos de algunos situacioneros, flor y nata del partido moderado, que han resuelto escalar el poder á todo trance, no escusando medios ni recursos para derribar á los actuales ministros. Parece que entran en el complot varios elevados personajes, que los apoya una alta influencia y que obran bajo la direccion de cierto diplomático que figuró muy principalmente en 1843 en otra intriga parecida á la que ahora se prepara.

Como el egoísmo, el interes personal y la ambición de mando y de riquezas, son los únicos móviles de los hombres del día, rechazan hoy al que incensaron ayer y no agradecen ni á sus mismos amigos los favores que les deben. Así es que para los nuevos aspirantes á las sillas ministeriales, el actual gabinete ha dado ya cuanto de él podia esperarse, y á semejanza del andamio, que despues de concluido el edificio, solo sirve para destinarse al fuego, se halla en la precision de condenarse al olvido y cederles el puesto.

Cartas de Paris del 14 que se recibieron ayer confirman las noticias que hemos dado sobre Mr. Leséps; mas parece que se ha aplazado su traslacion por algun tiempo y que debe llagar muy pronto un enviado del general Cavaignac con nuevas instrucciones para el antiguo cónsul francés de Barcelona. (*Clamor Público.*)

*Idem 22.*

Aludiendo sin duda á nosotros, supone el órgano reconocido del gobierno que cuando se supo la caída de Luis Felipe y el establecimiento de la República en Francia nos concretamos á pedir la libertad de cultos, el jurado y la milicia nacional como si bastasen estas instituciones para satisfacer las exigencias del pueblo español y las necesidades de la política. Por lo que dá á entender nuestro colega cualquiera tendria derecho á figurarse que todo nuestro programa de gobierno se cifraba en el jurado, en la milicia nacional y en la libertad de cultos. Sin embargo, él mismo sabe tan bien como nosotros que nuestros constantes deseos y justas pretensiones se extendieron siempre á muchas otras reformas y mejoras, incompatibles con el actual orden de cosas. Desde que el *Clamor* salió á la escena pública para sostener los principios del progreso tales como los entendemos y profesamos, no ha cesado un solo día de esponer los dogmas sobre gobierno y administracion que constituyen nuestra religion política. Al ver el sistema de exclusivismo, retroceso y coaccion fundado en España por nuestros adversarios á consecuencia de los sucesos del año 43, nos pareció conveniente formular las medidas mas á propósito en nuestro concepto, para resolver las graves cuestiones que se habian suscitado con motivo de la mayoría de la Reina, fijando el gobierno representativo sobre cimientos indestructibles, á despecho de las tentativas renovadas incesantemente por los antiguos y modernos partidarios del absolutismo. Aunque estábamos convencidos de que nuestras ideas serian despreciadas, porque no hay peores consejeros que la ambición y el egoísmo, quisimos que el pueblo español tuviese conocimiento de ellas para que comparándolas con los actos y las doctrinas de

nuestros adversarios las apreciase en su justo valor.

Cinco años van transcurridos desde que se apoderaron del mando, y todo lo que hemos presenciado desde entonces demuestra el amargo fruto que debia esperarse de su gobierno. Permítansenos creer que si se hubieran puesto en planta nuestros principios con resolucion y buena fé otra muy diversa seria hoy la suerte de esta desgraciada monarquía. Gobiernos hay que pueden perecer prematuramente á impulsos de circunstancias extraordinarias y fuera del alcance de la prevision humana; pero otros están condenados á una muerte desastrosa desde que nacieron, por efecto de los vicios inherentes á su organizacion, siendo cada día que duren en el mando un fenómeno inexplicable contra las leyes de la política. En este caso se encuentra el de los moderados, cuyos desesperados esfuerzos para conservar el poder que se les escapa de las manos, no han hecho mas que complicar nuestra situacion, encerrándonos en un laberinto sin salida.

Ya que el periódico ministerial se muestra tan falto de memoria, vamos á repetir hoy lo que queriamos, cuando aparecimos por primera vez, para evitar las convulsiones políticas y sociales que prevemos en un período mas ó menos largo.

Queriamos una Constitucion mas democrática que la Carta del año 45 y mas susceptible de prestarse á los adelantos y exigencias de la política.

Queriamos un jurado de eleccion popular para los delitos de imprenta, porque siendo estos hijos de la opinion solo deben ser juzgados por un tribunal que la espese y represente.

Queriamos la Milicia nacional, porque no creiamos posible que una nacion de trece millones de habitantes pagase un ejército permanente de doscientos mil hombres sin agotar en pocos años todos los recursos públicos, y por considerar esta institucion bien organizada como un elemento de orden y una garantía de la libertad.

Queriamos libertad de cultos, porque sin ella no concebimos ni duradero, ni estable, ni positivo ningún género de libertad. Además este derecho mirado como prueba y garantía de tolerancia, hubiera sido para nuestra patria un manantial fecundo de prosperidad, atrayendo á un gran número de banqueros, comerciantes y especuladores de diversa religion, cuyo espíritu emprendedor ayudado con inmensos capitales no desperdiciaria ciertamente la favorable ocasion que se les presentaba para beneficiar este suelo virgen tan favorecido por la naturaleza, acometiendo empresas de reconocida importancia y utilidad.

Queriamos mucha mayor latitud en el sufragio electoral, con objeto de que el gobierno representativo no se convirtiera entre nosotros en una oligarquía opresiva, poniendo en pugna violenta el principio de igualdad y el de privilegio; el de la autoridad y el de la emancipacion.

Queriamos un presupuesto sumamente económico, porque en una nacion de trece millones de habitantes, de los cuales solo cuatro trabajan y producen para el consumo de los demas, no es posible un presupuesto de gastos de mil quinientos millones sin cegar las fuentes de la riqueza pública y provocar un cataclismo social.

Queriamos una rebaja considerable en los impuestos, para que guardasen proporcion los sacrificios del contribuyente, con los escasos medios de produccion que poseemos.

Queriamos que se llevase á cabo el principio de desamortizacion en su mayor latitud, como medida económica y política de gran trascendencia para la prosperidad nacional.

Queriamos sencillez y unidad en la administracion, dando á cada interes social la que la corresponde segun su procedencia y su objeto, pues en el régimen centralizador del día solo vemos un verdadero despotismo.

Queriamos que el Trono se mantuviese constantemente fuera de la lucha de los partidos, para que no sirviese de instrumento á ninguno de ellos ni comprometiese su prestigio.

Queriamos que la cuestion de los matrimonios de S. M. doña Isabel II, y de la inmediata sucesora al trono se resolviese con entera independencia, enlazándolas con príncipes españoles para que ninguno de los partidos militantes, pudiera

ver en su adversario un agente de la Francia, de la Inglaterra ó de cualquiera otra potencia.

Queríamos, en fin, que se premiase el mérito y los servicios donde quiera que se encontrasen sin distinción de partidos: que la seguridad individual fuese un sagrado en todos tiempos y circunstancias: que el respeto á la ley rayase en veneración: que la honradez y la aptitud se antepusiesen siempre á los méritos de partido: y que el gobierno en el ejercicio de sus altas funciones no viese mas que españoles.

Este fué en compendio nuestro programa. El de nuestros adversarios se funda en principios enteramente opuestos. No entraremos ahora á discutirlos y analizarlos, porque en la colección del *Clamor* encontrarán nuestros lectores por extenso el juicio que hemos formado de su funesta conducta y viciosa administración. Bástenos decir que si los sistemas políticos como las acciones humanas deben juzgarse por sus efectos, el gobierno de nuestros adversarios, es el peor de cuantos pueden idearse, porque dió por resultado los siguientes beneficios.

Una dictadura permanente.

Un pronunciamiento ó una insurrección cada tres meses.

Una crisis financiera en que han naufragado inmensas fortunas.

Un sistema de ágios y de especulaciones ruinosas cuyos efectos se experimentan ahora, resultando comprometido el primer establecimiento de España en un desfaldo de muchísimos millones.

Un sinnúmero de crisis ministeriales, fraguadas unas en las Cortes y otras en conciliábulos secretos.

La eliminación, como sucesores á la corona, de todos los miembros de la familia del Infante don Francisco de Paula, excepto el primogénito.

Desavenencias lamantables en el alcázar Real, que no queremos recordar.

El casamiento de la inmediata heredera de la corona con el hijo de un rey destronado, objeto hoy de la antipatía de la Francia.

Una nueva invasión de los carlistas para renovar la guerra civil, al cabo de nueve años.

La ruptura de nuestras relaciones con la Inglaterra, cuyo gobierno ofendido exige una satisfacción solemne.

Recuerdos sangrientos para lo pasado, el caos y la tiranía para el presente; una disolución social para el porvenir.

Estos son los hechos: dejamos al público el cuidado de apreciar el mérito de una política que dió tan desastrosos resultados en el corto período de cinco años.

(Clamor Público.)

BARCELONA 25 de julio.

Hállase en esta capital de paso para el extranjero nuestro apreciable correligionario político don Juan Pedro Muchada, diputado á Cortes por uno de los distritos de Cadiz. El Sr. Muchada es el autor de una obra titulada: *La Hacienda de España y modo de reorganizarla*; obra que le ha merecido los mejores elogios de toda la prensa independiente de la corte.

Ayer sobre las siete y media de la tarde, fué conducido al cementerio el cadáver de don Pablo Piferrer, catedrático de esta Universidad é individuo de varias sociedades literarias. Precedían al carro fúnebre varios de sus alumnos con hachas, y sostenían las cintas del féretro varios de sus amigos y entre ellos el Sr. Gefe político, seguía el excelentísimo Ayuntamiento presidido por el señor Corregidor, y en seguida los individuos de todas las corporaciones científicas y literarias, cerrando el fúnebre cortejo 44 coches, siendo el primero el de su Ilma. el señor Obispo. Estando para entrar en prensa el periódico á nuestra vuelta del cementerio, nos reservamos para mañana pagar el debido tributo á la amistad y al mérito.

REUS 23 de julio.

En este momento acaban de llegar los arrieros de Fraga y han sido portadores de la noticia de haber pasado anteayer Cabrera el Ebro con 600 infantes y 50 caballos; ellos fueron testigos oculares; pasaron el río por Mequinenza.

ESPLUGA DE FRANCOLI 24 de julio.

Este país está á poca diferencia del mismo modo que en mi última comunicación. Ayer al salir de Tarragona se me aseguró que Cabrera había pasado el Ebro, no puedo decir por que punto, pues no se decía.—Al salir de Tarragona he visto el correo que venia de Lérida á Tarragona, sin balija, se la han quitado á la mitad del camino de aquí á Lérida.

VICH 24 de julio.

Nada de particular puedo decir hoy, pues no creo digno de llamar la atención el que los trabucaires se paseen por este partido y sus confines; no obstante ayer al anocheecer y aun creo que hoy por la mañana han pasado por cerca de Manlleu unos 150: antes de ayer Altmiras y Gomez estuvieron en la parte de la Guixa y ayer á las 9 de la mañana estuvieron en San Bartolomé del Grau; también esta mañana se ha asegurado que Cabrera con bastante fuerza estaba mas acá de Granollers hácia las faldas de Mombay.

Hace tres ó cuatro días estuvieron en Torrelló y dice se llevaron algunos caballos.

El general segundo cabo parece que continúa en Roda y que desde dicho punto ayer y hoy por la mañana han salido algunas fuerzas con dirección á San Pedro de Torrelló: no sabemos si habrá marchado con ella el general.

Acabamos de saber, que esta mañana estaba una partida enemiga en Perafita.

(Barcelonés.)

## Variedades.

*Interes de la agricultura y causas de su decadencia en muchas partes de Europa.*

De todos los estados políticos será siempre el mas poderoso aquel cuyos dominios sean mas fértiles. La grandeza de las naciones es un edificio cuyos materiales deben extraerse del seno de la tierra. Para graduar el poder de un imperio no se necesita mas que calcular los hombres que su terreno mantiene; y para descubrir el punto de elevación á que es capaz de llegar, este poder basta contar el número de habitantes que podría alimentar estando bien cultivado. Estos son unos principios de eterna y sólida verdad; pero los hombres, ó no los reflexionan, ó si los reflexionan los miran con indiferencia, sino es que digamos con desprecio. Ellos en vez de aumentar el valor de las tierras y de las riquezas reales, no piensan mas que en extender los dominios y buscar las riquezas ficticias. El pan es el primer ramo de nuestra subsistencia, y nada hay que pueda suplir su falta: en una palabra, él es el que hace todo el fondo de nuestro poder; y sin pan es inútil la política. Todo poder se sujeta á un estado precario desde el instante que recibe de otra nación los medios de subsistir. Para destruirle no se necesitan ejércitos ni escuadras, con solo rehusarle la subsistencia está perdido sin remedio.

La concesión de privilegios excesivos á las manufacturas, aparta una infinidad de brazos que elevando las artes superfluas y de mero lujo hasta el mas alto grado de superfluidad sobre las profesiones necesarias, llegan á conseguir por último que el cuerpo de la nación prefiera lo accesorio á lo principal: y desde entónces comienza el reino á llenarse de riquezas muebles, que pueden en un instante venir á ser la presa de una invasión inesperada, y que son un aliciente ó cebo que inspiran siempre la tentación de acometer. En una palabra, las artes no son mas que un fondo comun, cuyo provecho se divide entre el natural y el extranjero. De que se sigue, que ningún sistema de poder es firme ni estable mientras no estribe como la agricultura, sobre fuerzas y riquezas fijas y permanentes.

Otras muchas causas pueden influir en la ruina del cultivo de las tierras, como son: 1º La mala economía ó distribución de los pueblos, unos abundan de habitantes y otros están casi desiertos. Las cortes se tragan á las ciudades de las provincias y estas á las villas, aldeas y lugares.

2º La mala repartición de las tierras: cuanto mas divididas esten estas, tanto mas vivo y animado será su cultivo. Cien particulares que tengan por ejemplo diez fanegas de tierra cada uno,

las harán valer mas que un particular que tenga él solo mil.

3º El sistema de las sucesiones hereditarias, el cual es contrario á los progresos de la labor en algunos reinos.

4º Los derechos de señorío y dominio directo, que hacen que un propietario particular casi no sea mas que un arrendatario de sus tierras; las cuales ya por el crecido canon que pagan, y ya por ser enagenables no admiten aquellas mutaciones y alternativas que podian ser ventajosas á la agricultura.

5º Las contribuciones excesivas: por que estas casi no caen sobre otros, que sobre los tristes labradores: los cuales despues de carecer de la esperanza de llegar á ser ricos, tienen que vivir sujetos á la dura precisión de manifestarse pobres, para eximirse de mayores cargas y gravámenes. Así es que muchos de ellos ocultan lo que tienen, lo mismo que si fuera hurtado.

6º La desigualdad en la distribución de riquezas, que hace á las ciudades y sobre todo á las cortes un centro; ó por mejor decir, un abismo en que el interés y el lujo atraen y absorben todo el oro y plata del reino: daño que refluye en las campiñas, obligando á los infelices cultivadores á retirarse á las ciudades; para mendigar en ellas su socorro. Este es un perjuicio que solo lo comprende bien el que lo sabe, que de la suma del trabajo general depende la riqueza del estado.

7º El lujo, es el azote mas terrible de las campiñas; porque él les quita una infinidad de personas, transformando en obreros y domésticos superfluos á los mismos que habian nacido para labradores.

Tales son las causas que influyen principalmente en la general decadencia de la agricultura. En vano se establecerán leyes agrarias, mientras no se trate con seriedad de cortar el mal de raíz, remediando todos los inconvenientes referidos. A lo cual debe estimularnos con esmero, la reflexión de que solo la agricultura, por medio de las riquezas reales y permanentes que nos ofrece, es capaz de aumentar el poder, la población y fertilidad de un reino.

(Guía de Comercio.)

## Palma 1º de agosto.

*D. José Balbiani brigadier comandante general del cuerpo nacional de Artillería de esta provincia, caballero gran cruz y placa de la orden militar de San Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra.*

Consecuente á lo mandado por el juzgado del primer departamento de la misma arma y mediante el presente se citan y emplazan á los hermanos del difunto artillero Gabriel Sastre hijo de Martín y de Catalina Rebasá natural de la villa de Inca para que dentro el término de treinta días comparezcan en este juzgado de dicha arma á fin de manifestar si aceptan la herencia á su perjuicio del citado difunto artillero Sastre conforme su testamento que dispuso en 10 de diciembre de 1843 en presencia del capellan auxiliar del hospital militar de la plaza de Barcelona y otros; y usar además del derecho que crean conveniente acerca del mismo particular. En la inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado, se procederán las diligencias y les parará el perjuicio que lugar hubiere. Palma 31 de julio de 1848.—José Balbiani.—Por su mandado.—Juan Antonio Perelló y Pou.

*Don Pablo Perez Seoane juez de primera instancia del partido de esta ciudad.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho por legítima, censo, alodio, fideicomiso y otra cualquiera contra tres casas secuestradas á Antonio Ferrá de la villa de Esporlas á instancia de Isabel Pascual y otro, sitas en el lugar llamado la Villa nova de Esporlas, las que confinan unas con casas y traste de Juan Mir, con casa de Mateo Bosch y con traste de casa de Guillermo Llinas: otra casa y traste, confinante con casa y traste de Miguel Terrasa y con la de Sebastian Bosch; y otra casa y traste confinante con ca-

sa y traste del referido Ferrá, con calle pública y otros poseedores, para que dentro de nueve días se presenten á este juzgado á deducirlo al objeto de continuarse en el albalan de subasta pues que de lo contrario dicho término pasado sin haberlo verificado se procederá á su venta continuándose solo las cargas que resulten de autos. Dado en Palma á 31 de julio de 1848. = José Pablo Perez Seoane. = P. S. M. = Francisco Ignacio Sastre.

Por el presente se cita, llama y emplaza á cualquier persona que se crea con derecho á los bienes secuestrados del difunto Nicolas Bonnin Terreta para que dentro del término de nueve días que por este primer pregon se señalan acudan á usar de su derecho en el expediente secuestro de dichos bienes, con este juzgado de primera instancia, y escribania del infrascrito, pues en su defecto le parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Palma y juzgado de primera instancia á treinta y uno de julio de mil ochocientos cuarenta y ocho. = José Pablo Perez Seoane. = P. S. M. = José Tous y Fiol.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el día cuatro de los corrientes á las once de su mañana para el remate del predio Son Salero cito en el distrito de la villa de Calviá. Palma 1.º de agosto de 1848. = P. S. M. = Pedro Antonio Tomas,

RECAUDACION PRINCIPAL DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

Empezada la cobranza del tercer trimestre de las contribuciones directas en el dia de hoy; pongo en conocimiento del público que no concediendo la instruccion mas que 5 dias á los contribuyentes para satisfacer sus cuotas, he tedido á bien en obsequio á los interesados ampliar las horas de oficina hasta el dia 6 del corrierte que serán desde las siete de la mañana á las dos de la tarde. = Lo que pongo en su noticia para que se apresuren á satisfacer sus adeudos antes de espirar el termino, evitándome de este modo el disgusto de poner en ejecucion las medidas coactivas á que me obliga la instruccion. Palma 1.º de agosto de 1848. = El encargado de la recaudacion = Lucio Mora.

El intendente militar del distrito de la capitania general del ejército de Granada.

Hace saber: Que debiendo contratarse el servicio de la hospitalidad militar de la plaza de Málaga por término de dos años á contar desde 1.º de enero de 1849 á fin de 1850, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia y con arreglo á las formalidades establecidas en real órden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia, el día 31 de agosto próximo á las doce en punto de su mañana en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior, que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se conviene á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado, sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda, podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí, el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa caso de ser de esta, dos ó mas las iguales, con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que á sí mismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada, y para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas; se requiere que el licitador que la suscriba

haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion para que pueda prestar las aclataciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta de remate. Granada 15 de julio de 1848. = Juan Miguel de Arrambide. = Manuel Martinez de Hurtado Srío.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES directas de las Baleares.

Segun liquidacion practicada por esta Administracion, resultan debiendo á la Hacienda nacional los individuos que á continuacion se espresan por la suprimida contribucion de frutos civiles las cantidades que á cada uno se detallan. Pagando antes del dia 1.º de setiembre próximo se hará la baja del 70 por 100 acordada por S. M. en el artículo 2.º del real decreto de 21 de abril último, y de no verificarlo se procederá á la exaccion total con el recargo de cuatro maravedís en real con arreglo á instrucciones. La recaudacion está establecida en el Borne, donde se hallan las administraciones y estanco del tabaco. Palma 15 de julio de 1848. = Venancio Recio.

(Continuacion.)

Table with columns: Nombres de los contribuyentes, Débito L. suel. d., Baja del 70 por 100 L. suel. d., Líquido L. suel. d.

Table with columns: Name, and four columns of numerical values representing tax amounts.

Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 31.

De Barcelona en 4 dias laud S José, de 37 ton., su capitan D. Nicolas Barceló, con géneros, balija, 6 marineros y 11 pasag.

Idem despachadas.

Para Valencia laud S. José, de 16 ton., su patron D. Bartolomé Roselló, con lastre, 4 mrs. y 1 p.

Para Areyñs laud Panchita, de 21 ton., su patron D. Buenaventura Buxach, con salvado, efectos, 4 marineros y 1 pasag.

Para Mahon laud S. Buenaventura, de 25 ton., su patron D. Antonio Sampol, con jabon, efectos, 5 marineros y 9 pasag.

Avisos particulares.

VAPOR FRANCES EL LANGUEDOC.

Por aviso que se ha recibido de Argel se ha sabido que una pequeña reparacion indispensable impidió la salida del Languedoc de aquel puerto el 27 del próximo pasado para llegar á esta el 28 como estaba anunciado; pero el 5 del corriente emprenderá su marcha para estar en Palma el 6 por la mañana, llevando á su bordo unos cien pasajeros cuyo solo objeto es visitar esta ciudad y permanecer en ella hasta el 7 en que regresarán á Argel con el mismo Languedoc que saldrá á las 2 de la tarde. Se admiten pasajeros á los precios establecidos. Lo despachan los señores Canut y Muguerot. Palma 1.º de agosto de 1848.

El laud español nombrado Juanito, al mando del patron don Bernardo Aguiló, saldrá para Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 2 del corriente; admite carga y pasajeros para dicho punto. Para su ajuste podrán avistarse con dicho patron que vive en la calle del Sagell.

Precios de los pasajeros.

En la cámara. 40 rs. de vn. En la estiba ó sobre cubierta. 20 id.

Se vende una casa de campo nueva situada en el saludable pueblo de Valldemosa, amueblada provista de muchos enseres y con todas las comodidades necesarias; unido á la misma tiene un hermoso jardin, y á una distancia muy corta, un trozo de terreno sembrado de árboles frutales de pertenencias de dicha finca: no tiene mas carga que la de 1 lib. 10 s. de censo. Para su ajuste pueden avistarse con D. Pablo Genéres ó con D. Federico Palalix tienda de paños frente de San Nicolas.

El infrascrito dueño propietario del predio Son Gat del término de la villa de Sansellas, hace presente al público, que cualquiera persona que entre á cazar dentro el citado predio, sin su espreso permiso; incurrirá en las penas prevenidas por la ley. = Antonio Oliver.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE